

Personal laboral

Denominación: Auxiliar de Biblioteca. Número de plazas: Una. Titulación exigida: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Sistema de selección: Concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se estará a lo establecido en las bases rectoras de la convocatoria.

Ayamonte, 29 de enero de 1998.—El Alcalde.

3634 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 13, de 17 de enero de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 7, de 20 de enero de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla que a continuación se citan, correspondiente a la oferta de empleo público de 1997:

Funcionarios de carrera

Denominación: Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Grupo: D. Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Oposición libre.

Denominación: Vigilante de Obras. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Auxiliar. Grupo: D. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

Personal laboral

Denominación: Ayudante de Cementerio. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad, de Estudios Primarios o equivalente. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso libre.

Denominación: Guarda de Colegio. Titulación exigida: Certificado de Escolaridad, de Estudios Primarios o equivalente. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se estará a lo establecido en las bases rectoras de las mismas.

Ayamonte, 29 de enero de 1998.—El Alcalde, Rafael González González.

3635 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Carbayuela (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 20, correspondiente al día 26 de enero de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Policía Local de ese Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, apartado a), Policía Municipal.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carbayuela, 29 de enero de 1998.—La Alcaldesa-Presidenta, Adela Cardeñosa Serrano.

3636 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 5, de 6 de enero de 1998, aparecen publicadas, íntegramente, las bases reguladoras para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de Sargento de la Policía Local, por concurso-oposición, promoción interna.

Cuatro plazas de Agente de la Policía Local, por concurso-oposición libre (una como funcionario de carrera y tres plazas de Agente interino de la Policía Local para un periodo de seis meses).

Las bases de las convocatorias citadas se han publicado, íntegramente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 5, de 6 de enero de 1998.

Las instancias para tomar parte en las convocatorias citadas se presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» (contados de lunes a viernes).

Malgrat de Mar, 29 de enero de 1998.—La Alcaldesa, Conxita Campoy i Martí.

3637 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 13, de 17 de enero de 1998, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 2, de 8 de enero de 1998, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla.

Personal funcionario

Denominación: Cabo de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de plazas: Dos. Grupo: D. Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Personal laboral

Denominación: Administrativo. Número de plazas: Dos. Titulación exigida: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Sistema de selección: Concurso, promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los sucesivos anuncios referentes a las presentes convocatorias se estará a lo establecido en las bases rectoras de la misma.

Ayamonte, 29 de enero de 1998.—El Alcalde.

3638 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, del Ayuntamiento de Utiel (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, de fecha 21 de enero de 1998, se han publicado las bases de la convocatoria, para la provisión, en propiedad, mediante el procedimiento de promoción interna, de una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal y otros, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Utiel, 30 de enero de 1998.—El Alcalde, Vicente Sánchez.

UNIVERSIDADES

3639 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición libre, plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de dicho organismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas de acuerdo con el artículo 33, ñ), de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), resuelve:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral:

Categoría: Oficial de Reprografía.

Número de plazas: Una, clasificada en el grupo IV del vigente Convenio Colectivo. Campus: Cuenca.

Categoría: Técnico de Mantenimiento General.

Número de plazas: Dos, clasificadas en el grupo III del vigente Convenio Colectivo. Campus: Cuenca y Toledo.

Segundo.—La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición libre.

Tercero.—Las instancias deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha (calle Paloma, 9, 13001 Ciudad Real), o en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Las referidas instancias serán facilitadas en el Rectorado y Vicerrectorados de esta Universidad, y previamente a su presentación deberán ingresarse los derechos de examen, por importe de 2.000 pesetas, en el número de código de cuenta cliente código 2105 0200-85-01400 3722-3, de Caja de Castilla-La Mancha, oficina de calle Ciruela, número 9, de Ciudad Real, a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha, «Oposiciones personal laboral». Asimismo, junto con la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

Cuarto.—Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado (calle Paloma, 9, de Ciudad Real, Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, en la Escuela Universitaria Politécnica de Almadén, a disposición de los interesados.

Ciudad Real, 9 de enero de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

3640 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 1998, de la Universidad «Jaume I» de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de 17 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público 17 plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos

de la Universidad «Jaume I» de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor, y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida, siempre, a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y deno-